



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MÁLAGA

ESTADO No. 0035

Para **DESCARGAR** las providencias notificadas, haga → [CLICK AQUI](#)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2019-00156-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO	GABRIEL VARGAS CALDERON	AUTO NO CORRE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO	22- 06- 022
2021-00026-01	VERBAL REIVINDICATORIO	HECTOR BOCAREJO SUESCUN	MERY VALBUENA DE RUIZ	AUTO RESUELVE RECURSO DE APELACION	22- 06- 022

LA FECHA 23/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M

MARIA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA
SECRETARIA